



Política de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo

La protección del derecho fundamental a la salud de las personas que trabajan en MASORANGE es un factor estratégico y prioritario en el desarrollo sostenible y la responsabilidad social de nuestro Grupo Empresarial, incluyendo el compromiso de la promoción y mejora de la salud de las personas trabajadoras, de su ámbito personal, familiar y comunitario.

Buscamos alcanzar los máximos niveles de seguridad y salud en la organización del trabajo, desde la perspectiva de la diversidad de las personas trabajadoras, considerando y gestionando los factores de riesgo psicosociales y con especial atención a la protección de personas especialmente sensibles, cumpliendo con la legislación vigente, las normas internas y los estándares internacionales de referencia.

La protección de la salud se extiende también a las personas trabajadoras de las empresas colaboradoras que participan en nuestro proyecto.

Es responsabilidad de todos asumir y potenciar la seguridad y salud en el trabajo diario, independientemente del lugar donde se desarrolle el mismo, con el fin de eliminar los peligros y reducir los riesgos laborales, cualquiera que sea el nivel de responsabilidad o función, no comprometiendo nunca éstas por razones de productividad o rentabilidad.

Nuestro modelo preventivo se adapta a las nuevas formas de trabajo, ya sean presenciales, a distancia o híbridas, para la prevención de los nuevos riesgos asociados.

Igualmente, y tomando como base el principio de mejora continua y el compromiso con la prevención y salud laboral, se promueve y mejora el ambiente de trabajo coherente con los principios de dignidad, respeto mutuo, confidencialidad, cooperación y confianza en el sistema de gestión de prevención, salud y bienestar.

Se continuará fomentando las conductas seguras y saludables en todas nuestras actividades, tomando como referencia nuestros valores, los resultados de los estudios epidemiológicos y proporcionando a todos los empleados la formación e información disponible para la protección y mejora de su salud y los riesgos inherentes a su trabajo, incluidos los factores de riesgo psicosociales, así como sobre los medios y medidas a adoptar para la prevención de estos.

Se promoverá la participación de las personas trabajadoras y sus representantes en las cuestiones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de que su experiencia y conocimiento se valoren en los programas de prevención y salud.

Para alcanzar estos objetivos se seguirán asignando los recursos necesarios y se planificará y monitorizará de manera adecuada la utilización de éstos, asegurando una gestión efectiva y proactiva de la seguridad, la salud y el bienestar.

Julio de 2024

Meinrad Spenger
CEO